

Seguros de Crédito Inbursa S.A.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

I. Resumen ejecutivo.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (“Seguros de Crédito”) es una empresa cuyas actividades están comprometidas con México, y está integrado por el mejor capital humano dedicado a cuidar, así como hacer crecer de la manera más eficaz, el patrimonio de sus clientes y socios.

Su solidez está basada en la estabilidad a largo plazo y la capacidad de soportar acontecimientos económicos en todo el ciclo del negocio, así como mantener un equilibrio entre la rentabilidad de sus accionistas respecto al riesgo tomado, conservar un balance sólido y una posición de capital robusta, así como un proceso de mejora continua en lograr la superación de expectativas de los clientes.

Seguros de Crédito, no ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior. En cambio, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), establece el área de administración de riesgos de manera independiente como parte de su sistema de gobierno corporativo.

Durante el 2016, la Institución no realizó las siguientes actividades:

- a. Operación con productos derivados
- b. Operaciones de reaseguro financiero
- c. Contratos de arrendamiento financiero
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, durante 2016 la Institución no emitió pólizas de seguros, limitándose a administrar sólo una póliza emitida en el ejercicio 2013, por lo que el futuro de la Institución dependerá de las decisiones que lleven a cabo a sus accionistas.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a.) Información del Negocio y su Entorno:

1. Situación Jurídica y Domicilio Fiscal:

Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

Su objeto social es funcionar como Institución de Seguros Especializada en la práctica de la Operación de daños, en el ramo de crédito, así como la operación de reafianzamiento.

2. Situación Jurídica y Domicilio Fiscal:

El principal accionista de la Institución es Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social. Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados:

La Institución está autorizada para la operación de Daños en el ramo de Crédito (autorizados mediante oficio No. 366-030/13 de fecha 31 de enero del 2013 emitido por la SHCP).

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultado y posición de la operación :

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas:

No hubo ninguna operación que haya dado origen a un impacto significativo en la cartera de inversiones de Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

6. Transacción significativas con accionistas y Directivos Relevantes:

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2016, está integrada por el director general, directores y consejeros.

Durante el 2016 no se llevaron a cabo transacciones significativas con los miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes

Para que el área responsable de esta información pueda proporcionarla, se indica la integración del Consejo de Administración:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES**

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo

(Presidente)

Héctor Slim Seade

Juan Fábrega Cardelús

SUPLENTES

Marco Antonio Slim Domit

Alfredo Ortega Arellano

María José Pérez Simón Carrera

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

David Antonio Ibarra Muñoz

Guillermo Gutiérrez Saldívar

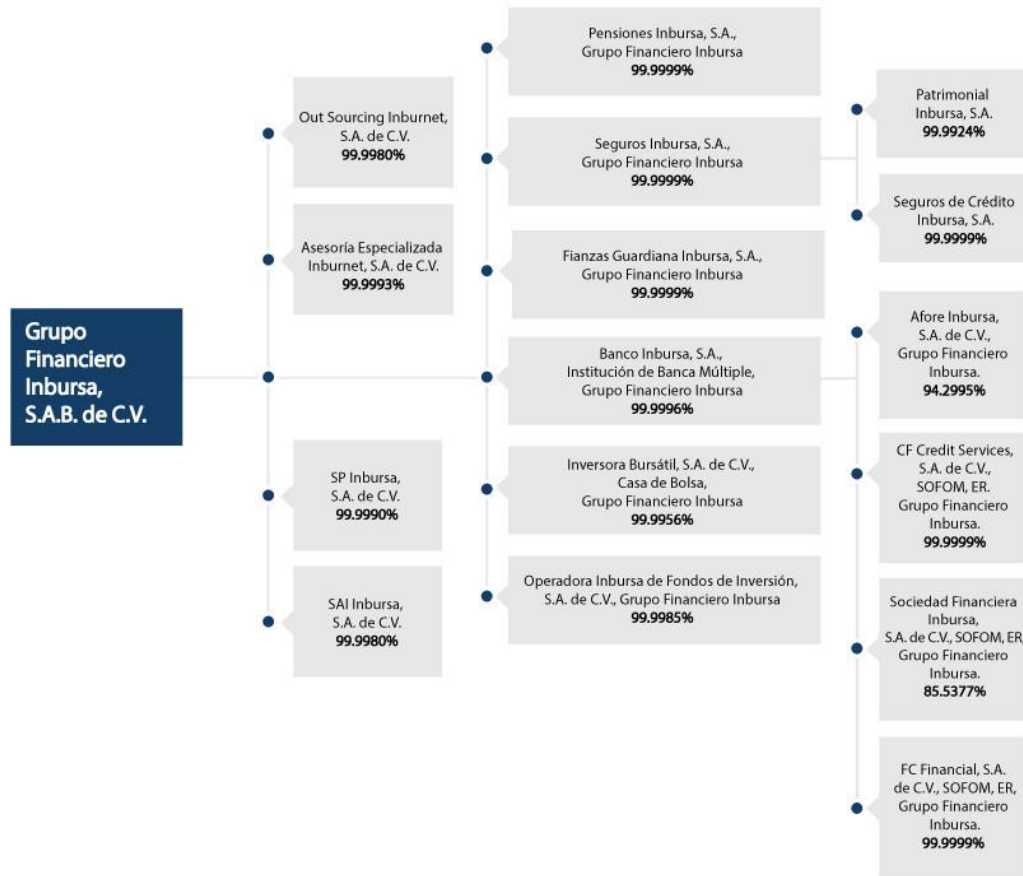
SUPLENTES

José Kuri Harfush

Antonio Cosío Pando

7. Estructura Legal y Organizacional del Grupo:

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1. Información del comportamiento de la emisión por área geográfica

Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Daños

El técnico adscrito a la sucursal deberá entregar la propuesta e información necesaria a la Subdirección Técnica de Ingeniería para suscribir los negocios con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del seguro, con el fin de dar respuesta oportuna. Dicha información básica consiste en lo siguiente de acuerdo al ramo que corresponda:

Todos los ramos:

- Desglose de cuotas por garantía y descuentos procedentes según tarifa.
- Sumas aseguradas y valores declarados o asegurables (en esquema de Primer Riesgo) por ubicación, cobertura y tipo de bienes, indicando las sumas aseguradas desglosadas para

edificio, contenidos, maquinaria, equipo y existencias por ubicación, para daño directo y pérdida consecuencial.

- Número de ubicaciones indicando sus direcciones completas como son calle, numero colonia, delegación o municipio, estado y código postal, así como áreas de fuego.
- Experiencia de siniestralidad de los últimos 5 años desglosando monto fecha y causa de cada evento.
- Interés comercial del negocio en particular, o del grupo al cual pertenece el mismo.
- Análisis comparativo de costos y condiciones, en el caso de que el negocio se encuentre asegurado en otras compañías.

Además de lo anterior:

Incendio

- Reporte de inspección adjuntando planos o croquis.
- Monto y/o porcentaje del P.M.L. (pérdida máxima probable) deseada para los primeros riesgos.
- Requisitar cuestionarios correspondientes a descuentos contemplados en reglamentos vigentes.

Cabe mencionar que de acuerdo al artículo 6 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Cuando por sus características un riesgo no pueda ser aceptado o se tenga duda del mismo en la oficina que lo recepcionó, deberá notificar inmediatamente a la Subdirección Técnica de Ingeniería para su análisis, la cual enviará por escrito la aceptación o rechazo definitivo del mismo.
- Cuando un riesgo no pueda ser aceptado por falta de información o que este fuera de política, deberá informarse del rechazo al asegurado de inmediato por escrito, no debiendo rebasar por ninguna circunstancia el plazo de quince días, a partir del sello de recibido por la oficina receptora de la compañía.

Es importante comentar que de acuerdo al Manual de Suscripción de Riesgos existen políticas específicas por ramo sobre giros y riesgos condicionados, riesgos y bienes fuera de política, límites de suma asegurada, esquemas de aseguramiento, comisiones y cláusulas especiales.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.

En 2016 la institución no tuvo costos de adquisición y siniestralidad

3. Comisiones Contingentes.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución, en 2016 la Institución no pago dicho concepto.

4. Operaciones y transacciones relevantes

La institución no tuvo alguna operación relevante de suscripción con alguna compañía del Grupo, ni transferencias derivadas de contratos financieros.

c) Desempeño de las actividades de Inversión:

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda

Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. De acuerdo al anexo 22.1.2 de la Circular Única en su serie Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. Se establece que sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento.

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

II. Títulos de capital

Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes:

La Institución no decretó el pago de dividendos en el ejercicio social de 2016.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles. no existió ninguna operación que haya originado estos resultados de Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

Dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (miles de pesos)
PROMOTORA INBURSA, S.A. DE C.V.	Asociada	51,366
PROMOTORA PUNTA COMETA	Asociada	8,196
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	Asociada	338,407
TOTAL DE LA INVERSIÓN		397,969

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto,

1) Los ingresos por las operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, durante el ejercicio 2016 la Institución no tuvo ingresos por primas

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2016 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

GASTOS DE OPERACIÓN NETOS		2016
(millones de pesos)		
Gastos Administrativos y Operativos		2
Total		2

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	100,000	16,941	116,941
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(40,000)		(40,000)
Capital Social Pagado	60,000	16,941	76,941

La sociedad decreto no pago de dividendos en el ejercicio social de 2016.

III. Gobierno corporativo.

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

La Dirección General es responsable de la implementación y mantenimiento de los controles necesarios para el logro de los objetivos estratégicos y de negocio de la Compañía y de la administración de sus riesgos inherentes, su cumplimiento con los estándares institucionales y sus obligaciones legales y reglamentarias; en este contexto, las direcciones de área que correspondan, serán los responsables iniciales para prevenir el incumplimiento de políticas y estrategias definidas.

El Consejo de Administración da seguimiento al funcionamiento de Gobierno Corporativo donde y el Comité de Auditoría da seguimiento al cumplimiento de políticas y normas establecidas.

Dentro del Gobierno Corporativo, las funciones de: Control Interno, Administración Integral de Riesgos, Función Actuarial y Servicio de Contratación de Terceros, son los responsables de monitorear y evaluar periódicamente la idoneidad y el funcionamiento de los controles implementados, así como de ayudar a la mejora de dichos controles en la medida en que sea necesario. Cada uno en función de sus responsabilidades deberá cumplir con su cometido cuidando con ello el riesgo que pudiera generarse al no hacerlo de forma correcta.

La Institución cuida en todo momento el tener personal capacitado e idóneo para cumplir con las responsabilidades y exigencias que en el ámbito de sus funciones se deba desarrollar.

El área de Auditoría Interna, adicional de sus responsabilidades dentro del Gobierno Corporativo, es responsable de proporcionar un reporte independiente al Consejo de Administración (a través del Comité de Auditoría) donde se revise que las Direcciones responsables estén dando cumplimiento a sus funciones de forma adecuada y eficaz.

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo se aprobaron políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a la disposición 3.2.5 de la Circular Única. Adicionalmente se realizó la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos.

2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2016 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de Gobierno Corporativo:

Comités:

- No hubo modificaciones a la integración del Comité de Auditoría, del Comité de Inversiones, del Comité de Reaseguro y del Comité de Suscripción.

Funcionarios:

- Continúa en funciones Sonia Cynthia Cordero López como Responsable de la Función Actuarial de la Institución.
- Continúa en funciones como funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos de la Institución el actuario Cirilo Guzmán Florentino.

Manuales:

- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador”; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna”; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.

- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros”.
- Se ratificó el “Código de Ética”.
- Se modificó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios”.
- Se modificó el “Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias”.
- No se realizaron modificaciones a las “Políticas de Inversión de la Sociedad”.
- Estructura del Consejo de Administración:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES**

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo

(Presidente)

Héctor Slim Seade

Juan Fábrega Cardelús

SUPLENTES

Marco Antonio Slim Domit

Alfredo Ortega Arellano

María José Pérez Simón Carrera

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

David Antonio Ibarra Muñoz

Guillermo Gutiérrez Saldívar

SUPLENTES

José Kuri Harfush

Antonio Cosío Pando

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Antonio Cosío Pando

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano
Juan Alberto Carrizales Picón
Marco Antonio Slim Domit
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Guillermo Gutiérrez Saldívar

Comité de Reaseguro:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo
Rafael Ramón Audelo Méndez
Raúl Valderrábano Esteves

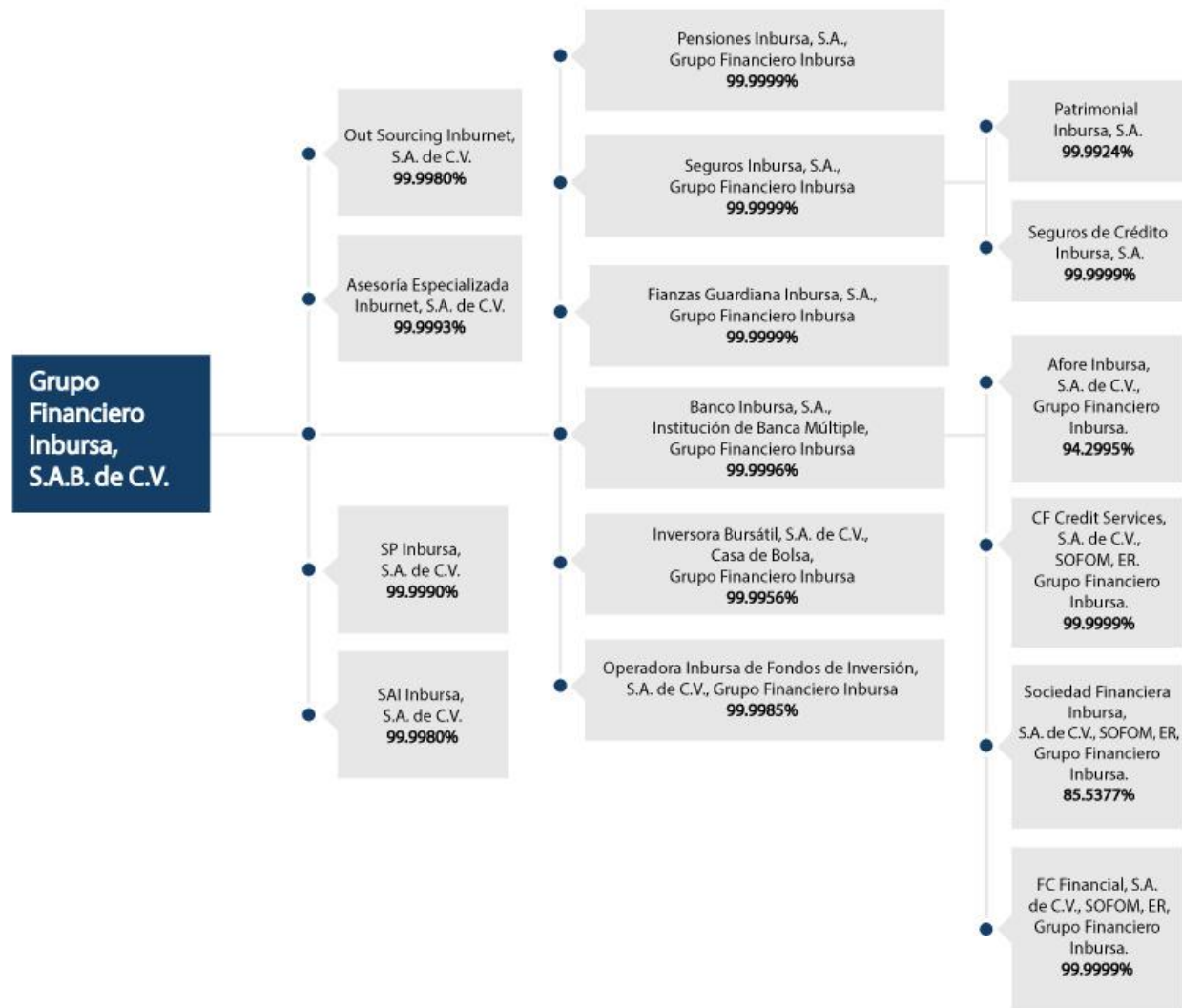
Comité de Suscripción:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Frank Ernesto Aguado Martínez
Javier Foncerrada Izquierdo
Luis Roberto Frías Humphrey

Comité de Operaciones:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)
Alfredo Ortega Arellano
Javier Foncerrada Izquierdo
Frank Ernesto Aguado Martínez
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

3. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial



GFI es una Sociedad Controladora de una Agrupación Financiera cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa;
- IV. FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
- V. Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- VII. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VIII. Patrimonial Inbursa, S.A.
- IX. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- X. Seguros de Crédito Inbursa, S.A.
- XI. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- XII. Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAI Inbursa, S.A. de C.V.; y
6. SP Inbursa, S.A. de C.V.

4. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Este punto no aplica para esta Institución.

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetaran a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos:

El sistema de administración integral de riesgos forma parte del Gobierno Corporativo de la institución y está estructurado en congruencia con las necesidades de la compañía. Satisface los requisitos establecidos por la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

El sistema de administración de riesgos se ha estructurado para identificar, analizar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos cuenta con manuales de políticas y procedimientos que norman la toma de riesgos de las unidades operativas y en él se establecen las metodologías de medición y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la Institución, La visión general del Sistema de Administración Integral de Riesgos es cuidar la estabilidad y solvencia de la institución dando seguimiento a todos los riesgos que involucra el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

2. Estrategia de riesgo y las políticas:

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo, optimizando los recursos dando seguimiento a los límites a los que el Consejo ha aprobado.

Dentro de la estrategia y políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia se llevan a cabo las siguientes actividades:

a) Cada área de suscripción de cada ramo (Vida, daños, Automóviles, Accidentes y Gastos Médicos) tiene su política de selección de riesgos, así como niveles de autorización considerando en todo momento el perfil de riesgo y la estrategia de negocio

b) Supervisión de los riesgos principales de la Institución, que afecten el requerimiento de capital de solvencia de la institución y la estabilidad financiera,

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de crédito
- Riesgo de descalce
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Concentración

c) Revisión y evaluación de operaciones de suscripción importantes, nuevas prácticas de negocio, lanzamiento de nuevos productos o de nuevas inversiones.

d) El Comité de Reaseguro fija y revisa los límites de retención, así como los niveles de Security (riesgo de crédito contraparte) de los reaseguradores.

e) Se tienen políticas de inversión establecidas en el comité de inversiones

Cada trimestre se realiza el reporte al consejo conforme a la regulación vigente. Además, mensualmente se informa a la dirección general del comportamiento de los riesgos.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS:

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Seguros de Crédito monitorea riesgos no incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) tales como el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

4) Información presentada al consejo de administración y Directivos Relevantes

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta un informe al Consejo de Administración de manera trimestral, el cual contiene los riesgos asumidos por la institución, así como el seguimiento a los límites establecidos. Asimismo, presenta todos aquellos temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es un proceso cuyo objetivo es evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, y con base en ello, determina sus necesidades globales de solvencia.

Al tratarse de un proceso en el que intervienen diversas áreas, se requieren insumos de otros procesos y, a su vez, estos se concentran para la obtención de resultados.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presentará anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración, deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Seguros de Crédito ha realizado el avance del ARSI de acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas cumpliendo con su entrega conforme a la circular modificatoria 9/16 en octubre del 2016.

En los avances realizados se observa que la compañía tiene sus procesos controlados con personal capacitado, cuidando los estándares de calidad y servicio que la compañía se ha propuesto. Cuenta con los fondos propios admisibles suficientes para hacer frente al requerimiento de capital generado por los riesgos incluidos en la fórmula general de RCS. Cuenta con las reservas necesarias para hacer frente a los siniestros esperados por cada ramo, cuidando en todo momento los niveles de siniestralidad y selección de riesgos en la suscripción.

e) Sistema de contraloría interna.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Reaseguro de daños
- Inversiones en valores
- Consejeros y funcionarios
- Lavado de dinero
- Control interno
- Auditoría
- Administración integral de riesgos
- Reclutamiento, selección y contratación
- Capacitación
- Desarrollo organizacional
- Seguridad informática
- Acceso a sistemas
- Respaldos de información
- Cambios a sistemas
- Servicios con terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado, en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

Se tienen instituidas medidas que favorecen que el personal desde su contratación y durante el periodo en el que forme parte de la institución, conozca las disposiciones internas que norman su conducta, dentro de las que destacan, el reglamento interior de trabajo, convenio de

confidencialidad, políticas de acceso y adecuado uso de la Internet y correo electrónico, código de ética, etc., lo que sin duda fortalece el ambiente de control interno de la institución.

Con el propósito de vigilar que en los procesos operativos y administrativos, se contemple el marco normativo vigente que los regula, se monitorea diariamente el Diario Oficial de la Federación a fin de asegurar que cualquier modificación a las disposiciones actuales, será inmediatamente del conocimiento de los responsables de las diferentes áreas involucradas en su aplicación, quienes toman las medidas pertinentes para su oportuna adecuación. Favoreciendo lo anterior, el personal tiene acceso a determinadas paginas web de diferentes organismos reguladores en donde pueden consultar diferentes leyes, reglamentos y en general disposiciones que pudieran tener algún impacto en sus actividades.

Con las medidas anteriores y toda vez que el personal tiene acceso a la consulta de los manuales a través de la Intranet, se propicia que las actividades se ejecuten en apego a los mismos, minimizando con ello desviaciones en el desarrollo de sus funciones y garantizando una adecuada comunicación entre los involucrados de cada uno de los procesos.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Reaseguro
- Comité de Inversiones
- Comité de Ética
- Comité de sistemas
- Comité de Prácticas Societarias
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Auditoria
- Comité de Calidad y Servicios

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo de Control, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoria Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna.

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas, con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.

2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y por lo tanto la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.

3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.

Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.

5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.

6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.

7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.

8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos, dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por la institución.

9. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno. 12. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

10. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.

11. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial.

La función actuarial deberá ser desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística. La función actuarial de las Instituciones y Sociedades Mutualistas será responsable de:

I. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en las presentes Disposiciones;

II. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución o Sociedad Mutualista deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las presentes Disposiciones, incluyendo para tal efecto la determinación, cuando así corresponda, del "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés", de conformidad con lo establecido en el Título 22 de las presentes Disposiciones;

III. Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución o Sociedad Mutualista;

IV. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;

V. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución o Sociedad Mutualista;

VI. Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución o Sociedad Mutualista sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

VII. Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista, y sobre la política general de suscripción y obtención de garantías de las Instituciones autorizadas para operar fianzas;

VIII. Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución o Sociedad Mutualista;

IX. Apoyar las labores técnicas relativas a:

a) La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;

b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;

c) La gestión de activos y pasivos;

d) La elaboración de la ARSI, y

e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y

X. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución o Sociedad Mutualista.

Se encuentra en revisión, el documento donde se describen las políticas y mecanismos o procedimientos que se utilizan para llevar a cabo el soporte o la verificación de la operación, para las diferentes actividades que forman parte de la Función Actuarial descritas en este reporte, lo anterior para que se someta a la aprobación de este Consejo de Administración como documento institucional.

h) De la contratación de servicios con terceros.

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de riesgos.

a) Exposición al riesgo.

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución:

Seguros de Crédito evalúa el riesgo de mercado, liquidez, crédito y operativo de la siguiente manera:

En riesgo de mercado, para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. En 2015, el VaR de Mercado se calculaba a nivel individual, por lo que no es comparable con el mismo cálculo a nivel portafolio que se tiene en 2016.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Para Riesgos de acreditado y/o contraparte, la Institución realiza el análisis de riesgo crediticio con la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado y/o contraparte por medio de la información pública de las Calificadoras de Crédito. Con esta información se determina la Pérdida Esperada y el VaR de Crédito por acreditado y/o contraparte.

Para monitorear la liquidez la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros. Con esto determina la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales

En lo que se refiere a Riesgo Operativo, es importante mencionar que existió un cambio de metodología respecto al Riesgo Legal, durante 2015 se utilizaba el cálculo de la Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable. A partir de 2016, se realizó el cálculo de la Pérdida Potencial. Adicional, se cuenta con una Matriz de Riesgos y Controles con el fin de tener una visión de a qué riesgos se encuentra expuesta la Institución

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS:

También se utiliza la fórmula general y el modelo de la CNSF para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). La fórmula general se determina en base a los siguientes requerimientos de capital:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Seguros de Crédito aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas que pueda sufrir una Institución de Seguros, ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción por seguro directo y Reaseguro tomado en las operaciones de:
 - Daños, incluyendo:
- Los riesgos de primas y reservas en el ramo de Crédito
 - II. Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado
 - Riesgos de crédito o contraparte
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros, y

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;

La exposición al riesgo en Seguros de Crédito se ha comportado de la siguiente manera:

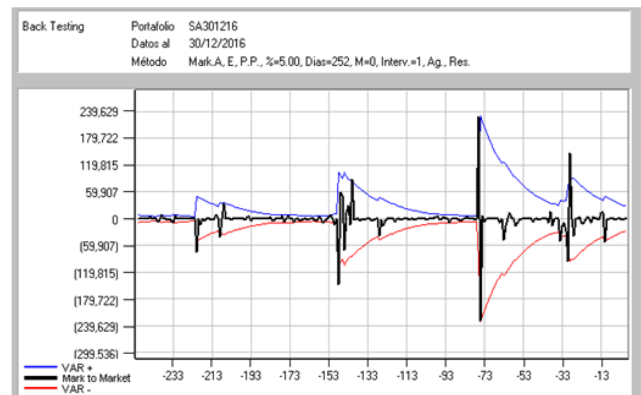
Riego de Mercado

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor en Riesgo (1)	%VAR vs cap.%VAR vs cap. Contable
Tasa nominal Seguros de Crédito	\$ 213,907	27	0.01%
Capital Contable	179,248		

El Var de la posición al mes de diciembre de 2016 para la Institución es de \$27 miles de pesos. Cabe destacar que no es posible efectuar un comparativo vs 2015 debido a que en 2015 el Var se calculaba por instrumento en vez de por portafolio.

Prueba de Hipótesis (Backtesting)

PRUEBA DE DESEMPEÑO					
Backtesting del Portafolio Global al 31 de Diciembre de 2016					
SEGUROS DE CREDITO					
					Método Exponencial .89
Hipótesis Nula: El Var no es un buen predictor de la Pérdida					
Frecuencia	13				
Probabilidad	5%				
Horizonte de tiempo	252				
Estadístico	Percentil CHI				
0.013234841	3.841458821				
Como el Estadístico es menor que el Percentil, se rechaza la Hipótesis Nula					
Fecha	VaR (+)	VaR (-)	Mark to Market	Diferencia	Frecuencia
01/04/2016	7986.72	-7,986.72	461,303	0	0
01/05/2016	7533.22	-7,533.22	461,303	0	0
01/06/2016	7107.39	-7,107.39	461,303	0	0
01/07/2016	6705.69	-6,705.69	461,303	0	0
01/08/2016	6325.02	-6,325.02	461,303	0	0
12/23/2016	35502.62	-35,502.62	41,407	-1	0
12/26/2016	33540.34	-33,540.34	41,407	0	0
12/27/2016	31691.89	-31,691.89	41,405	-2	0
12/28/2016	30001.66	-30,001.66	38,092	-3,313	0
12/29/2016	28360.26	-28,360.26	38,092	0	0
12/30/2016	26815.04	-26,815.04	38,092	0	0



Riesgo de Crédito

-VaR de Crédito de Instrumentos Financieros.

Aseguradora	Valores	Mercado de Deuda	Mercado de Deuda	Otros	Total General
-------------	---------	------------------	------------------	-------	---------------

		extranjera	Nacional	
	VAR DE CRÉDITO		208	208
	PERDIDA			
	ESPERADA		11	11
	PERDIDA			
	NO			
Seguros de Crédito	ESPERADA		197	197
	MARKING TO			
	MARKET		-	-
	VALOR			
	MERCADO		36,013	30,013

Aseguradora	Valores	Mercado de Deuda extranjera	Mercado de Deuda Nacional	Otros	Total General
	VAR DE CRÉDITO		1,233		1,233
	PERDIDA				
	ESPERADA		64		64
	PERDIDA				
	NO				
Seguros de Crédito	ESPERADA		1,169		1,169
	MARKING TO				
	MARKET		37		37
	VALOR				
	MERCADO		213,794		213,794

En materia de Riesgo de Crédito, la pérdida esperada para el mes de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$64 miles de pesos y \$19,241 miles de pesos respectivamente.

Riesgo de Liquidez

- Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales

La institución se puede ver en la necesidad de vender activos a descuentos inusuales por su necesidad de liquidez para hacer frente a sus necesidades inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente por lo cual se utilizará la siguiente metodología mensualmente.

La estimación de la venta anticipada o forzosa a descuentos inusuales (Riesgo de Liquidez) de los activos, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento, a partir de estos se puede calcular el descuento en caso de tener la necesidad de realizar una venta anticipada de activos.

La Pérdida Esperada

Se calcula por medio de un factor de liquidez, este factor depende del costo del spread y el costo de la volatilidad.

Riesgo de Liquidez para Bonos y Certificados

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Certificados
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de Diciembre 2016
Cifras en miles Pesos

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	DURACION	CONVEXIDAD	PRECIO SUJO	PRECIO LIMPIO	COSTO DEL SPREAD	COSTO DE LA VOLATILIDAD	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress del Factor	
													Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ
BANOBRA 17045	214,762,680	\$ 213,829.75	0.0296%	0.0435%	0.08	0.01	\$ 1.00	\$ 1.00	-0.0000228	-0.0000335	-0.0090%	-\$ 19.30	-0.0067%	-0.0134%
TOTALES	214,762,680	\$ 213,829.75										-\$ 19.30		

(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)

-0.0108%

Capital Contable Noviembre 2016 179,248.44

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Certificados
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de Diciembre de 2015

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	DURACION	CONVEXIDAD	PRECIO SUJO	COSTO DEL SPREAD	COSTO DE LA VOLATILIDAD	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress				
												Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ	Minusvalía 6σ	Minusvalía 8σ	Minusvalía 10σ
BANOBRA 16011	769,204	\$ 0.77	0.0422%	0.018550%	0.09	0.02	1.0000	-0.0000373	-0.0000164	-0.0070%	0.00005	0.00008	0.00013	0.00018	0.00023	
TOTALES	769,204	\$ 0.77									0.00005	0.00008	0.00013	0.00018	0.00023	

(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)

0.0000% 0.0000% -0.0001% -0.0001% -0.0001% -0.0002%

Capital Contable Noviembre 2015 163.11

Cifras en millones Pesos

Riesgo Operativo.

Se calcula la pérdida potencial que pudiera tener Seguros de Crédito por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

SEGUROS DE CRÉDITO

Pérdida Potencial Riesgo Legal

Periodo	Pérdida Potencial	Frecuencia	Severidad
Abr-16	\$0.00	0.0%	0.0%
May-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Jun-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Jul-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Ago-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Sep-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Oct-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Nov-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Dic-16	\$0.00	0.0%	0.0%

*Cifras en miles de pesos

Pérdida Potencial Riesgo Legal



En materia de Riesgo Legal, la pérdida potencial por Riesgo Legal al mes de diciembre de 2016 para el caso de Seguros de Crédito es de \$0.00 M de pesos. Cabe destacar que no es posible efectuar un comparativo vs 2015 debido al cambio de Metodología.

- Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

Seguros de Crédito ha trabajado en el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios.

b) De la concentración del riesgo.

- Concentración del riesgo a que está expuesta y tipos e importancia

No hay concentración de riesgo, ya que Seguros de Crédito no está realizando actividades de Suscripción de negocios

c) Mitigación del riesgo.

No se realiza prácticas de mitigación de riesgos, ya que Seguros de Crédito no está realizando actividades de Suscripción de negocios

d) Sensibilidad al riesgo.

No hay sensibilidad al riesgo, ya que Seguros de Crédito no está realizando actividades de Suscripción de negocios

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

1. Tipos de activos y descripción general de los mismos.

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran valores gubernamentales, títulos de deuda de tasa fija y tasa variable, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance de General

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2016:

	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	213,757	-	213,757
Renta variable		-	
Extranjeros		-	
Valuación neta	37	-	37
Deudores por intereses	<u>36</u>	<u>-</u>	<u>36</u>
	<u>213,830</u>	<u></u>	<u>213,830</u>

Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Caja y Bancos	113
Total	<u>113</u>

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Existen valores que no cotizan en la BMV por lo que su precio se determina en base a Estados Financieros proporcionados por la compañía.

3. Descripción de instrumentos financieros

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. De acuerdo al anexo 22.1.2 de la Circular Única en su serie Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. Se establece que sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento.

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

4. Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las reservas técnicas.

2. Información sobre la determinación de las Reservas Técnicas

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la CUSF y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

Reserva de riesgos en curso

En virtud de que esta Institución no cuenta con estadística propia para llevar a cabo la valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de acuerdo con la LISF, el saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2016, es de \$0.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

VI. Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso 17 podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
 - (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
 - (-) Efecto de Impuestos Diferidos
 - (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles, los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1- Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferidos.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2- Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones preferentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3- Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/Déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2. Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS

Nivel 2 FPA N2 < 50% CS

Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del 2016 la información de los fondos propios admisibles por nivel es la siguiente

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

(cifras en miles)

Nivel 1	598
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	598
Requerimiento de Capital de Solvencia	558
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	39

b) De los requerimientos de capital.

1) Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Seguros de Crédito usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente, la institución no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF.

Al 31 de Diciembre de 2016, Seguros de Crédito contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles \$597.46

Requerimiento de Capital de Solvencia \$557.92

Margen de Solvencia \$39.54

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en nivel N1 de alta calidad.

2) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

Es el primer reporte de RSCF que se presenta y la compañía no ha tenido cambios significativos.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

La institución no tiene considerado por el momento el manejo de un Modelo Interno.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:

Seguros de Crédito Inbursa no presenta ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS, cuenta con la suficiente solvencia para cubrir las necesidades globales de solvencia, incluido el RCS.

VII. Modelo Interno.

La institución no cuenta con un modelo interno.

**FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y
CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)**

SECCIÓN A. PORTADA (cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	SEGUROS DE CREDITO INBURSA S.A.
Tipo de Institución:	INSTITUCIÓN DE SEGUROS
Clave de la Institución:	S0121
Fecha de reporte:	31 de diciembre del 2016

Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
-------------------	--

De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	

Fecha de autorización:	04 DE NOVIEMBRE DE 1993
Operaciones y ramos autorizados	DAÑOS EN EL RAMO DE CRÉDITO

Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	1
Fondos Propios Admisibles	1
Sobrante / faltante	-
Índice de cobertura	1.07

Base de Inversión de reservas técnicas	-
Inversiones afectas a reservas técnicas	-
Sobrante / faltante	-
Índice de cobertura	8.51

Capital mínimo pagado	47
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	559
Suficiencia / déficit	512
Índice de cobertura	11.84

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida		-			-
Prima cedida		-			-
Prima retenida		-			-
Inc. Reserva de Riesgos en Curso		-			-
Prima de retención devengada		-			-
Costo de adquisición		-			-
Costo neto de siniestralidad		-			-
Utilidad o pérdida técnica		-			-
Inc. otras Reservas Técnicas		-			-
Resultado de operaciones análogas y conexas		-			-
Utilidad o pérdida bruta		-			-
Gastos de operación netos		1			1
Resultado integral de financiamiento		171			171
Utilidad o pérdida de operación		-			-
Participación en el resultado de subsidiarias		-			-
Utilidad o pérdida antes de impuestos		198			198
Utilidad o pérdida del ejercicio		145			145

Balance General		
Activo		Total
Inversiones		214
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		-
Deudores		-
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Inversiones permanentes		398
Otros activos		-
Pasivo		-
Reservas Técnicas		-
Reserva para obligaciones laborales al retiro		-
Acreedores		-
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Otros pasivos		53
Capital Contable		-
Capital social pagado		77
Reservas		13
Superávit por valuación		-
Inversiones permanentes		319
Resultado ejercicios anteriores		7
Resultado del ejercicio		145
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

--

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	558
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	-
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	-
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	-
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	-
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	-

Total RCS

558

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	-
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	-

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	-
III.B	Deducciones	RFI + RC	-

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\Sigma RC_k + RCA$	-
IV.B	Deducciones	RCF	-

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TyFP})
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	54,362,897.25	53,804,965.82	557,931.43
a) Instrumentos de deuda:	54,362,897.25	53,804,965.82	557,931.43
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	54,362,897.25	53,804,965.82	557,931.43
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	-	-	-
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o			

vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			

c) Títulos estructurados	-	-	-
1) De capital protegido	-	-	-
2) De capital no protegido			

d) Operaciones de préstamos de valores	-	-	-
---	---	---	---

e) Instrumentos no bursátiles			
--------------------------------------	--	--	--

f) Operaciones Financieras Derivadas			
---	--	--	--

g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento			
---	--	--	--

h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
--	--	--	--

i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).			
--	--	--	--

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

c)	Seguros de accidentes y enfermedades:									
	1) Accidentes Personales									
	i. Accidentes Personales Individual									
	ii. Accidentes Personales Colectivo									
	2) Gastos Médicos									
	i. Gastos Médicos Individual									
	ii. Gastos Médicos Colectivo									
	3) Salud									
	i. Salud Individual									
	ii. Salud Colectivo									

Seguros de Vida Flexibles									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sin garantía de tasa ¹	$P(0)-A(0)$	$P(1)-A(1)$ Var99.5%	$\Delta P-\Delta A$	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var99.5 %	$A(1)-A(0)$

Con garantía de tasa ²	$A(0)-P(0)$	$A(1)-P(1)$ Var 0.5%	$\Delta A-\Delta P -((\Delta A-\Delta P)\Delta R)\nu 0$	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var 0.5%	$-A(1)+A(0)$

Seguros de Riesgos Catastróficos

	RRCAT (0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)- RRCAT(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos			
1) Agrícola y Animales			
2) Terremoto			
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos			
4) Crédito a la Vivienda			
5) Garantía Financiera			

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son adicionales a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{OP})**

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{[calificación=\emptyset]} RCOP$$

	RCOP	0.28
--	-------------	-------------

RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte	557,924.48
-------------	---	-------------------

Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	0.28
-------------	--	------

$$Op = \max(Op_{PrimasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

Op_{primasCp}	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	0.00
------------------------------	---	------

Op_{reservasCp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	0.28
--------------------------------	--	------

Op_{reservasLp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op_{reservasCp} anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	0.00
--------------------------------	---	------

Op_{primasCp}

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

A : Op_{primasCp}	0.00
----------------------------------	-------------

PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
-------------------------	---	------

PDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
-----------------------------	--	------

PDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
--------------------------	--	------

pPDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
--------------------------	--	------

$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
OpreservasCp		B: OpreservasCp
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$		0.28
RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	9.36
OpreservasLp		C: OpreservasLp
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$		0.00
RT_{VLP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCp} .	0.00
$RT_{VLP,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
Gastos_{V,inv}		Gastos_{V,inv}
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
Gastos_{Fdc}		Gastos_{Fdc}
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
Rva_{Cat}		Rva_{Cat}
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	0.00
I_{calificación=Ø}		I_{calificación=Ø}
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	612
Pasivo Total	53
Fondos Propios	559
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	559
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	77
II. Reservas de capital	13
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	150
Total Nivel 1	240
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	-
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	-
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	-
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	-
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	-
Total Nivel 2	-
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	-
Total Nivel 3	-
Nivel 4	
I.Subsidiarias	319
Total de nivel 4	319
Total Fondos Propios	559

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	214	36	5
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	-	36	-1
Valores	-	-	-
Gubernamentales	-	-	-
Empresas Privadas. Tasa Conocida	-	-	-
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
Deterioro de Valores (-)	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Deudor por Reporto	-	-	-
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	-
Inmobiliarias	-	-	-
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	-
Disponibilidad	-	-	-
Deudores	-	-	-
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	-
Inversiones Permanentes	398	133	2
Otros Activos	-	-	-
Total Activo	612	169	262%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	-	-	-
Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	-	-	-
Reserva de Contingencia	-	-	-
Reservas para Seguros Especializados	-	-	-
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reservas para Obligaciones Laborales	-	-	-
Acreedores	-	-	-
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos Obtenidos	-	-	-
Otros Pasivos	53	-	-

Total Pasivo	53	-	-
---------------------	----	---	---

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	77	77	-1
Capital o Fondo Social Pagado	77	77	-1
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
Capital Ganado	482	92	389
Reservas	13	13	-1
Superávit por Valuación	-	-	-
Inversiones Permanentes	319	55	263
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	5	6	-2
Resultado o Remanente del Ejercicio	145	18	126
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-
Participación Controladora	-	-	-
Participación No Controladora	-	-	-

Total Capital Contable	559	169	389
-------------------------------	-----	-----	-----

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos catastróficos	Diversos	Total
Primas						-						(total)
Emitida						-						(total)
Cedida						-						(total)
Retenida						-						(total)
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						-						(total)
Prima de retención devengada						-						(total)
Costo neto de adquisición						-						(total)
Comisiones a agentes						-						(total)
Compensaciones adicionales a agentes						-						(total)
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado						-						(total)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido						-						(total)
Cobertura de exceso de pérdida						-						(total)
Otros						-						(total)
Total costo neto de adquisición						-						(total)
Siniestros / reclamaciones						-						(total)
Bruto						-						(total)
Recuperaciones						-						(total)
Neto						-						(total)
Utilidad o pérdida técnica						-						(total)

Nota: Las cifras representan valores menores a un millón de pesos.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en miles de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	214	-	36	-	214	-	36	-
Valores gubernamentales	214	100.00%	36	100.00%	214	100.00%	36	100.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores extranjeros	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reportos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores extranjeros	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reportos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores extranjeros	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reportos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL	214	100%	36	100%	214	100%	36	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BANOBRA	17045	I		30/12/2016	21/01/2017	1.0000	214,762,680	214	214	-	mxA-1+	-
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TOTAL

214 214

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2**Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir**

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			-	-
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro			-	-
Por reserva de dividendos			-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			-	-
Total			-	-

Importes recuperables de reaseguro	-	-	-	-
------------------------------------	---	---	---	---

Nota: Las cifras representan valores menores a un millón de pesos.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito			
2016	0	0	0
2015	0	0	0
2014	1	1	0

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	0%	0%	-7.14%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	0%	0%	-7.14%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0%	0%	-7.14%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	0.00%	0.00%	14.29%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	0.00%	0.00%	14.29%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.00%	0.00%	14.29%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	0.00%	0.00%	-4364.29%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	0.00%	0.00%	-4364.29%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.00%	0.00%	-4364.29%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	0.00%	0.00%	-4357.14%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	0.00%	0.00%	-4357.14%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.00%	0.00%	-4357.14%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas						-						-
Emitida						-						-
Cedida						-						-
Retenida						-						-
Siniestros / reclamaciones						-						-
Bruto						-						-
Recuperaciones						-						-
Neto						-						-
Costo neto de adquisición						-						-
Comisiones a agentes						-						-
Compensaciones adicionales a agentes						-						-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado						-						-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido						-						-
Cobertura de exceso de pérdida						-						-
Otros						-						-
Total Costo neto de adquisición						-						-
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						-						-
Incremento mejor estimador bruto						-						-
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro						-						-
Incremento mejor estimador neto						-						-
Incremento margen de riesgo						-						-
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						-						-

Nota: Las cifras representan valores menores a un millón de pesos.

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.